

INFORME DE COMISARIO

JUNTA DE ACCIONISTAS  
ROJAS EXPRESS S. A.  
GUAYAQUIL-ECUADOR

1.- He examinado el Balance General de ROJAS EXPRESS S. A. periodo comprendido del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 1993. La preparacion de estos Estados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañia. Mi responsabilidad es expresar una opinion sobre los Estados Financieros.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo a normas e intervencion de cuentas. Estas normas requieren de la planeacion y ejecucion de una revision que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La revision incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respaldan las transacciones y sus revelaciones en los Estados Financieros.

La revision tambien incluyo la determinacion del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes del impacto de la presentacion de los Estados Financieros. Creo que la revision efectuada establece bases razonables para mi opinion.

3.- Con base en procedimientos adicionales de interventoria que ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañia, concepto que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones la contabilidad se lleva conforme a las normas legales las operaciones en ella registradas, asi como los actos de los Administradores se ajustaron a los Estatutos, Disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservacion y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

4.- El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retencion y percepcion del impuesto a la renta, asi con los criterios de aplicacion de las normas tributarias son de responsabilidad de su administracion.

ATENTAMENTE,

*Patricia Cordero*  
COMISARIO

